



Bello, 11 de diciembre de 2017

PARA: Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario. (Auditor Líder)
 John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario. Auditor
 María Epifanía Osorio Idárraga, Profesional Universitaria. Auditora

ASUNTO: Asignación de Auditoría.

En desarrollo del Programa General de Auditorías de la presente vigencia (2017) de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar **Auditoría de Evaluación a la Gestión Organizacional, con corte a Diciembre 31 de 2017**, realizando evaluación a la ejecución de los productos en los programas y proyectos establecidos en los planes de acción derivados del Plan de Desarrollo (2016-2019), perteneciente al **PROCESO:** Direccionamiento Estratégico, al **PROCEDIMIENTO:** Elaboración y Seguimiento al Plan de Desarrollo, del Sistema de Gestión Integrado S.G.I de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado, **Proyectos:** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad.

1. OBJETIVOS

1.1. GENERAL

Verificar el avance a la Gestión Organizacional de cada una de las Secretarías, Gerencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello con respecto a los Planes de Acción, derivados del Plan de Desarrollo (2016-2019), con corte a diciembre 31 de 2017.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los productos realizados en los programas y proyectos de los Planes de Acción de cada una de las Secretarías, Gerencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello vigencia 2017.
- Verificar y validar los porcentajes de cumplimiento del plan de acción de cada una de las Secretarías y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello vigencia 2017 evaluados por la Secretaría de Planeación.



2. CRITERIO

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo a lo establecido en el cumplimiento de los productos mínimos implementados en los programas y proyectos de los Planes de Acción de cada una de las Secretarías, GERencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello vigencia 2017, teniendo en cuenta:

- Plan de Desarrollo 2016- 2019
- Planes de Acción vigencia 2017.
- Guía Metodológica del Plan de Acción 2016 – 2019 (D20 del proceso Direccionamiento estratégico).

3. ALCANCE

La Auditoría de Evaluación a la Gestión Organizacional, con corte a Diciembre 31 de 2017 de la Alcaldía Municipal de Bello, perteneciente al PROCESO: Direccionamiento Estratégico, al PROCEDIMIENTO: Elaboración y Seguimiento al Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado S.G.I de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la Línea del Plan Desarrollo 2016-2019: Seguridad Administrativa, Programa: Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado, Proyectos: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad, tiene como alcance:

Todos los Planes de Acción vigencia 2017 derivados del Plan de Desarrollo, de cada una de las Secretarías, Gerencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello.

4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Evaluación a la Gestión Organizacional, con corte a diciembre 31 de 2017 de la Alcaldía Municipal de Bello, tiene una duración de 31 días hábiles, para las vigencias 2017 y 2018.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 11 de diciembre de 2017 y el 26 de enero de 2018.

Fase	Período
Planeación	del 11 al 22 de diciembre de 2017.
Ejecución	del 26 de diciembre de 2017 al 19 de enero de 2018.
Informe	del 22 al 26 de enero de 2018.



5. GENERALIDADES

5.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoria se solicitará información para el análisis documental, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades del cumplimiento a la Gestión Organizacional, con corte a Diciembre 31 de 2017 y de la ejecución de los productos en los programas y proyectos establecidos en los planes de acción derivados del Plan de Desarrollo (2016-2019), perteneciente al **PROCESO:** Direccionamiento Estratégico, al **PROCEDIMIENTO:** Elaboración y Seguimiento al Plan de Desarrollo, del Sistema de Gestión Integrado S.G.I de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado, **Proyectos:** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de indagarles por la lista de verificación (F-EI-03), por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las mismas, en la medida de ser posible, que sirva para construir el informe final de auditoría.

5.2. HECHOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO:

AUDITORIA N° 15 DE 2016: CONCLUSIÓN.

El Plan de Acción de la Alcaldía Municipal de Bello, durante la vigencia 2016 presentó un **89.2% de cumplimiento** de las actividades y proyectos programados para dicho periodo, lo cual indica que la gestión de la Entidad fue **SATISFACTORIA**, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Plan de Desarrollo 2016- 2019
- Planes de Acción vigencia 2017.

Henry C. A.
HENRY CASTRO ARANGO
 Subsecretario de Evaluación